


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por la Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados "Kaupen", Sra. Angélica VALDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia, para la realización de los Festejos del "Día del Amigo", a llevarse a cabo el día 18 de Julio del corriente año.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), a favor de la señora Angélica VALDEZ, D.N.I. N° F 2.638.526.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

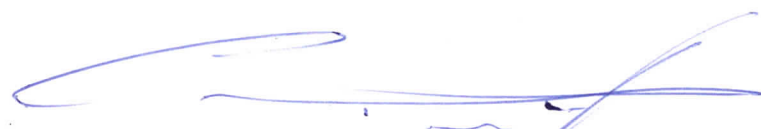
ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), a favor de la Señora Angélica VALDEZ, D.N.I. N° F 2.638.526, para la realización de los Festejos del "Día del Amigo", a llevarse a cabo el día 18 Julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados "Kaupen" de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de la partida presupuestaria correspondiente, según el Artículo N° 10 de la Resolución de Cámara N° 154/07.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 192 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo